RESOLUCIÓN No. (**20231100058944**) FECHA: 6-07-2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de concurso de méritos MP-SI-CM-002-2023"

La Secretaria General del Municipio de Popayán, en uso de sus facultades, delegadas por el señor Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 20201000000125 del 03 de enero del 2020 y en especial las consagradas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, el día cinco (5) de junio de 2023, se publicó, en el SECOP II, el proceso de contratación de concurso de méritos MP-SI-CM-002-2023, el cual tiene como objeto seleccionar el contratista para realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN"**, con un presupuesto oficial estimado en la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 737.239.415).**

Que en consideración a la fecha estimada de la adjudicación del contrato derivado del proceso de selección y el ajuste al plazo de ejecución, resulta oportuno ajustar el valor inicialmente estimado, por lo que se tendrá como presupuesto oficial la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 734.433.823).**

Que el presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2.007, al pliego de condiciones y a la modalidad de selección – CONCURSO DE MERITOS, considerando que es la modalidad dirigida a la selección de consultores, genero dentro del cual se entienden incluidos los interventores.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones en el portal SECOP II, fueron presentadas observaciones a los documentos publicados, las cuales fueron resueltas por la dependencia encargada y su respuesta será publicada junto con el pliego de condiciones definitivo.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria General, en uso de sus facultades,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de CONCURSO DE MERITOS MP-SI-CM-002-2023, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN".**

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que adelantará será a través del procedimiento de CONCURSO DE MERITOS, conforme a lo previsto en el decreto 1082 de 2015 y Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del Proceso de CONCURSO DE MERITOS será el expuesto en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los estudios previos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

ARTÍCULO QUINTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, el Municipio de Popayán - Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: Para el proceso de selección se estima el presupuesto oficial en la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 734.433.823),** con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal que se relaciona:

NÚMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2023.CEN.01.4176	JUL.01.2023	**$737.239.415**

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como miembros del comité evaluador de las ofertas que se presenten dentro del presente CONCURSO DE MERITOS a:

Aspectos técnicos y experiencia.

- KARINA BETANCOURT, Secretaria de Infraestructura
- SEBASTIAN HURTADO- Contratista Secretaria de Infraestructura
- JHON RODRIGUEZ- - Contratista Secretaria de Infraestructura

Aspectos jurídicos.

- LUIS CARLOS QUICENO- Abogado Contratista Secretaria de Infraestructura

Aspectos financiero y organizacional.

- ALBERTO PEREZ – Contratista de la Secretaria de Infraestructura

Este comité deberá Conceptuar objetivamente, de conformidad a las reglas del Pliego, quien es el oferente que ha presentado la mejor propuesta.

ARTICULO OCTAVO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los designados miembros del comité evaluador.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán- Cauca, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ELVIA ROCIO CUENCA
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE POPAYÁN CAUCA

Proyectó: Luis Carlos Quiceno- Contratista Sec. De Infraestructura
Reviso: Andrea Orrego.- Abogada Sec. General